



DECRETO N° 2712 /

LAJA, Septiembre 06 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 001872 del Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región del Bio Bio, de fecha 13.08.2001.
- 2.- Acta de inspección N° 01 del Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Laja de fecha 03.09.2010.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con una Escuela de Conductores en nuestra comuna.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a la Escuela de Conductores denominada "INSTITUTO DE CAPACITACION DE CONDUCTORES ICCEN E.I.R.L.", R.U.T. 76.913.590-1", con domicilio en San Martín N° 111 de Laja.
- 2.- **FIJASE**, el siguiente Circuito de Tránsito, para que proceda a la capacitación práctica de los postulantes a conductores de licencia clase "B".
CIRCUITO : San Martín, A. Prat, Freire, Balmaceda, Alessandri, P. Félix Eicher, Roma, Héroes de la Concepción, Los Manzanos, Los Tilos, M. Rodríguez, P. Félix Eicher, Baquedano, Las Viñas, Los Boldos, G. Mistral, San Martín, Las Ciénagas, Los Lavanderos, Los Ríos, El Pino.
- 3.- **REMITASE**, una transcripción del presente Decreto al Sr. Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la VIII Región.
- 3.- **SUPERVISESE**, a través de Carabineros de Chile e Inspectores Fiscales y/o Municipales.



JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

HS

VFT/MGV/rdf/07/09/2010

DISTRIBUCION:!

- SEREMITT REGION DEL BIO BIO
- Juzgado de Policía Local
- ICCEN E.I.R.L.
- Archivo SSMM
- Carabineros
- Arch. Tránsito



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE